DIAN

Cartagena,25 de Octubre de 2024

Doctores
CESAR EDUARDO BELLO VIVANCO
KATIA DE LAS MERCEDES BUELVAS ANAYA

ASUNTO: Designación en el Comité Evaluador Proceso de Contratación No. IMC-48-012-2024

Apreciados doctores:

De manera atenta me permito comunicarles que han sido designados para integrar el Comité Evaluador del Proceso de Contratación citado en el asunto, que tiene por objeto: "Obras de adecuación y mantenimiento del área del comedor para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena"

Integrantes de Comité Evaluador	Nombre	Empleo
Evaluadores Jurídicos	CESAR EDUARDO BELLO VIVANCO	GESTOR IV
Evaluadores Financieros / Capacidad Organizacional		
Evaluadores Técnicos / Calificación de las propuestas		
	KATIA DE LAS MERCEDES BUELVAS ANAYA	GESTOR III

El Comité de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y sus correspondientes responsabilidades, verificará los requisitos habilitantes, validará el contenido de los requerimientos técnicos, evaluará y ponderará las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, asesorará a la entidad en el proceso de selección y precalificación, según sea el caso, en la conformación de la lista de precalificados de que trata el artículo 2.2.1.2.1.3.5 del Decreto 1082 de 2015 y efectuará la revisión a que se refiere el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en el caso del Concurso de Méritos.

Cordialmente,

ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ SALAMANCA
ORDENADOR DEL GASTO (A)

V°B°